

LEGajo 2

CENTRO

DE DOCUMENTOS

Paraguay 1657 - 167. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

RESOLUCION N°

19



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 1 JUN 1973

VISTO que es propósito de este Ministerio permitir la canalización de las inquietudes juveniles.

Que la Resolución del 24 de octubre de 1936, llamada "de La Torre" es limitativa de los derechos que corresponden a los estudiantes,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º) Dejar sin efecto la Resolución del 24 de octubre de 1936, dictada por el ex Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Jorge de La Torre.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TIANA

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

FP. 2